

II.3

EJE DIRECTOR II. CAMINO HACIA LA EXCELENCIA DE LA DOCENCIA

ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**■ PRINCIPALES ACTUACIONES EN ORDENACIÓN DOCENTE**

Los tres ejes principales en torno a los que ha girado esta línea estratégica a lo largo de 2020 han sido:

1. La elaboración del **Plan de Ordenación Docente del curso 2020/2021**, que comenzó en el mes de septiembre de 2019 con una reunión del equipo del Vicerrectorado compuesto por el Vicerrector de Docencia, el Director de Estudios de Grado, el Director de Ordenación Académica y la Directora de la Escuela Internacional de Posgrado. Durante los meses de octubre y noviembre se siguieron con las reuniones hasta tener listo un borrador del POD para el curso 2020/2021, a fin de ser negociado con los representantes de los trabajadores. Ese proceso negociador con los representantes de los trabajadores se realizó en el seno de la Mesa Sectorial del Personal Docente e Investigador, proceso que se inició en el mes de diciembre de 2019 y concluyó el día 12 de febrero de 2020. Para llegar al acuerdo que quedó plasmado en un Acta de Acuerdo de la Mesa Sectorial del PDI en relación con la negociación del Plan de Ordenación Docente del curso 2020-2021, firmada el día 17 de febrero de 2020, se mantuvieron cuatro reuniones celebradas los días 19 de diciembre de 2019, 21 de enero de 2020, 5 de febrero de 2020 y 12 de febrero de 2020. Finalmente, el Plan de Ordenación Docente para el curso 2020/2021 fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2020.

[https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr153/_doc/acg1532/!](https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr153/_doc/acg1532/)

2. En estrecha relación con lo anterior se encuentran las gestiones realizadas sobre la **determinación de la estructura de grupos para el curso 2020/2021**, a través de un proceso que ha sido largo y complicado. En primer lugar, el día 5 de noviembre de 2020 se envió una propuesta de estructura de grupos a los equipos directivos de todos los centros de la UGR y, posteriormente, se mantuvieron reuniones con todos ellos a lo largo de los meses de diciembre de 2019 a marzo de 2020, a fin de llegar a acuerdos para determinar la estructura final de los grupos amplios y reducidos de las asignaturas de las titulaciones de Grado que se imparten en la Universidad de Granada. Dichas reuniones comenzaron en la Ciudad Autónoma de Melilla con los equipos directivos de las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación y del Deporte el día 26 de noviembre de 2019 y concluyeron el 18 de diciembre de 2019 con la Facultad de Traducción e Interpretación. Posteriormente se mantuvieron reuniones con algunos centros que se extendieron hasta marzo de 2020 para acabar de concretar la estructura de las asignaturas que se impartían en estos.

Tras estudiar las propuestas presentadas por los centros se llegó a una estructura final en la que se atendían en la medida de lo posible las peticiones planteadas, teniendo en cuenta, en todo momento, el potencial docente de los ámbitos del conocimiento implicados. En esta fase final se contó con el visto bueno del Director de Personal Docente e Investigador.

La propuesta, finalmente, fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2020. Del mismo modo la aprobación de la estructura de grupos reducidos de docencia en las titulaciones de Grado para el curso 2020/2021 fue realizada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2020.

Puede afirmarse, por tanto, que en todo lo relativo al Plan de Ordenación Docente y la estructura de grupos de docencia amplios y reducidos, el nivel de consecución con respecto a los valores estimados en el Plan Director ha sido del 100%.

Los objetivos y actuaciones más relevantes como consecuencia de la aplicación de los criterios contenidos en el Plan de Ordenación Docente, han sido los siguientes:

- 1) Continuación del proceso de implantación de las titulaciones de Grado, mediante la creación de una estructura de grupos que responda a sus necesidades;
- 2) Variaciones en la estructura de grupos;
- 3) Líneas de actuación tendentes a garantizar un proceso ordenado y armonizado con el proceso de implantación de las titulaciones de grado;
- 4) Análisis de la organización docente del curso 2020/2021
- 5) Actuaciones preparatorias de la organización docente del curso 2021-2022.

Toda la información relativa a estas actuaciones se puede consultar en el *Anexo cualitativo y cuantitativo sobre el plan de ordenación docente y la estructura de grupos* que forma parte de esta Memoria de Gestión.

3. La elaboración y aprobación del **calendario académico para el curso 2020-2021**, en línea con lo que se ha venido haciendo en cursos anteriores, diferenciando: un calendario de semestres abiertos, donde todas las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del primer y del segundo semestre se programan al final del curso, una vez concluidas las pruebas ordinarias y del segundo semestre; y otro de semestres cerrados, en el que las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria de las asignaturas de cada semestre programan a continuación de las pruebas de la convocatoria ordinaria. Dicho calendario fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2020.

El calendario para el curso 2020-2021 se aprobó para ser aplicado en un escenario de normalidad académica, donde la docencia y la evaluación serían presenciales a pesar de la declaración del estado de alarma como consecuencia de la pandemia generada por la COVID-19. Este calendario se ha visto complementado con el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020 (sobre lo que se ampliará información en un apartado independiente de esta Memoria de Gestión).

Por otro lado, la gestión asociada a la ordenación docente del profesorado constituye uno de los retos más importantes en el contexto de la acción de política universitaria, por lo que resulta prioritario la elaboración de **un nuevo modelo para la dedicación integral del personal docente e investigador** en el que quede reflejado su labor docente, investigadora, de gestión y formación.

A pesar de que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha obligado a priorizar algunas acciones, no hemos dejado de atender otras gestiones importantes. De este modo, en septiembre de 2019 se realizó un primer análisis de un posible modelo de Plan de Ordenación Docente por parte del equipo del Vicerrectorado de Docencia. Tras este primer análisis, se sigue trabajando en el desarrollo del modelo con el siguiente calendario de actuaciones:

- 1) Para la segunda quincena del mes de noviembre se llevarán a cabo reuniones con el CSIRC para el estudio de las necesidades del programa de ordenación docente para su adaptación a los nuevos requerimientos.
- 2) Durante la primera quincena del mes de diciembre se espera poder disponer de un primer borrador del nuevo modelo de POD.
- 3) Para la segunda quincena del mes de diciembre está previsto poder iniciar una primera simulación del modelo para la dedicación integral de profesorado en varios Departamentos.

➡ (Ver Anexo II.3.1)